

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 01/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2017 00870	Ordinario	ALFREDO MORALES	ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S. A. S.	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Termina proceso por desitimiento tácito. Ordena levantar medida.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2018 00623	Ejecutivo Singular	FIDUAGRARIA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL ENCARGO FIDUCIARIO CNCL MADR	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA LIMITADA	Auto obedézcase y cúmplase Obedece superior.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2018 00623	Ejecutivo Singular	FIDUAGRARIA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL ENCARGO FIDUCIARIO CNCL MADR	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA LIMITADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, reconoce personería, oficiar.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00240	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER CARVAJAL CARVAJAL	DEISY CAROLINA PEREZ MEDINA	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve pruebas pedidas. Toda vez que no existen pruebas por practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 numeral 2 del C.G.P. se anuncia que se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00293	Ordinario	ARMANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	MARIA RODRIGUEZ DE SUAREZ Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Tenga en cuenta registro de demanda, procede a relevar curador designado, comunicar.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2021 00196	Verbal	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	WILFREDO PADILLA CASTILLO	Auto reconoce personería Reconoce personería, Tiene por notificado al demandado por conducta concluyente, art. 301. En tiempo contestación demanda y excepciones, la parte descorre el traslado.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2021 00196	Verbal	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	WILFREDO PADILLA CASTILLO	Auto admite demanda Admite llamado en garantía. Notifica, advierte.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2021 00315	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANGELO STIVEN HERRERA REY	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenga notificación por 292, no acredita previamente el 291. Notificar bien sea por Decreto 806 y/o 291 y 292. Con todo, el tipo de proceso y su radicado egistrado en el comunicado remitido al demandado no corresponden al expediente.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2021 00420	Abreviado	OCTAVIO GIL GOMEZ	EDIFICIO LA HACIENDA	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, concede alzada en suspensivo.	31/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00667	Abreviado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	FLOR EMELIDA HORTUA MORA	Auto reconoce personería No tiene en cuenta notificación conforme al decreto 806 de Flor Emelida Hortua M ni Inmobiliaria e Inversiones Emanuel. Reconoce personeria al apoderado de Inmobiliria E inversiones Emanuel Eu. y se tiene por notificado conforme al Art. 301. Compartir el Vínculo. Advierte.	31/05/2022	1
11001 31 03 012 2022 00177	Verbal	MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto admite demanda Admite demanda, reconoce personería, prorroga.	31/05/2022	1
11001 40 03 023 2019 01342	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ACTIVA	ARISTOBULO CRUZ MENDEZ	Auto confirmado Confirma auto, sin condena, Ordena devolución. Oficiar.	31/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO